

CON GRAN ÉXITO SE REALIZO EL CONSULTIVO NACIONAL DE CUPEMCHI C.G. EN LA CIUDAD DE OLMUE, LOS DIAS 19/20/21 DE AGOSTO DE 2025



EN LA FOTO: CAROLINA ROHTEN, COORDINADORA SENAMA VALPARAÍSO, Ma. EUGENIA ARENAS, SICOLOGA SENAMA VALPARAÍSO Y DIRIGENTES DE LAS ORGANIZACIONES AFILIADAS A CUPEMCHI C.G. DE VALPARAÍSO, SANTIAGO, TALCA Y TEMUCO.

DIRIGENTES DE CUPEMCHI V REGION, PARTICIPAN DEL CONGRESO DE PERSONAS MAYORES, EFECTUADO EN LA SEDE DE ACHIPEM, VALPARAISO.
Ma. EUGENIA ARENAS, SICOLOGA DE SENAMA VALPARAISO, REALIZO UNA CHARLA DEL PROYECTO DE LEY INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES Y DE PROMOCION DEL ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y SALUDABLE.

CON FECHA 01 DE SEPTIEMBRE SE ENTREGA REFORMA DE ESTATUTOS DE CUPEMCHI NACIONAL EN LA DIVISION DE ASOCIATIVIDAD Y COOPERATIVAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, PARA SU VISACIÓN.
EN ESTE MES DE SEPTIEMBRE, LOS PENSIONADOS Y MONTEPIADAS DE CHILE, RECIBEN EL AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS.

“EL DEJAR DE Luchar ES EMPEZAR A MORIR”

EDITORIAL

Desde 1987, Chile mide la pobreza según el costo de una canasta básica alimentaria, a partir de 2015, se incorporó un índice de pobreza multidimensional (IPM) que ya no mide solo ingresos, sino también carencias en educación, salud, vivienda y trabajo, ambas metodologías sin embargo comparten una limitación: no capturan la fragilidad de los hogares que viven apenas por sobre la línea, ese espacio gris es el que ahora se propone iluminar mediante la noción de vulnerabilidad.

Hoy, ese 15% a 30% de los hogares chilenos que la nueva medición bautiza como “vulnerables” son familias que flotan a menos de dos sueldos mínimos sobre la línea oficial y para las que un despido, una crisis económica o una cirugía, pueden significar el descenso inmediato a la pobreza. La Comisión Asesora Presidencial para la Actualización de la Pobreza, recomienda que el Estado los reconozca en sus estadísticas y políticas, advirtiendo que, para dibujar bien ese contorno movedizo, hará falta una encuesta panel capaz de seguir a los mismos hogares en el tiempo.

Mientras el INE imagina ese instrumento, las organizaciones sin fines de lucro (OSFL), ya operan como un sistema de alerta temprana, el ejemplo más nítido es el Catastro Nacional de Campamentos de TECHO CHILE, entre mayo de 2024 y febrero de 2025, voluntarios y profesionales recorrieron el país con 1.780 visitas a terreno, levantaron datos georreferenciados y confirmaron la existencia de 1.428 asentamientos precarios donde viven 120.584 familias. Su ficha no se limita a contar mediaguas: mide acceso irregular a servicios, amenazas de desalojo y riesgos de desastres, convirtiendo cada punto del mapa en una luz amarilla que parpadea antes de que la pobreza quede registrada en la próxima CASEN, desde 2001 el Catastro se actualiza casi cada dos años con

un objetivo explícito: diagnosticar, caracterizar y visibilizar la emergencia habitacional para incidir en las políticas públicas.

Hay otro sensor, menos vistoso, pero igual de preciso, es la Fundación Superación de la Pobreza, con su programa Servicio País. Cada año desplaza a más de 300 jóvenes profesionales a las comunas más aisladas; en tres décadas ha movilizado a 6.500 participantes, cubriendo el 83% del territorio municipal y trabajando directamente con unas 20.000 personas por temporada, estos equipos detectan, mucho antes que cualquier encuesta, cuando una cooperativa de agua se queda sin fuentes seguras o cuando el cierre de un aserradero pondrá a la mitad del pueblo en riesgo de caer por debajo del umbral de ingreso. A estos ejemplos se suman muchos más, la Fundación Vivienda detecta hogares que no califican para subsidio habitacional, pero viven en condiciones indignas. Reconocer la vulnerabilidad no es alarmista; es asumir que la pobreza es dinámica y que un Estado moderno debe operar como gestión preventiva de riesgos: leer las condiciones del territorio, prever el desencadenante y movilizar intervenciones antes que el daño se expanda. Las OSFL ya están midiendo esa temperatura social, integrarlas formalmente en la arquitectura pública no solo refinaría la estadística; también legitimaría la inversión preventiva y consolidaría confianza en un sistema frecuentemente cuestionado.

**EL DEJAR DE LUCHAR
ES EMPEZAR A MORIR.**

EL CUPEMCHI

**ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LA
CENTRAL UNITARIA DE
JUBILADOS, PENSIONADOS Y
MONTEPIADAS DE CHILE**

Av. Brasil 349
Email: cupemchi@gmail.com

www.cupemchi.cl
Santiago - Chile

Director y Representante Legal:
Ramón López M.

Colaboradores: Ana Lobos H., G.
Pereira A., S. Ehijos M., L. Pino I.
Edición: Miguel Órdenes Varas

Dirección de Producción:
Juan Gabriel Pérez Reveco
Pedro León Ugalde 1708
Fono: 25551289
percoprint@yahoo.es

Diseño y Diagramación:
Rodrigo Marambio
santoroproduccion@yahoo.es

AUMENTO DE LA PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL (PGU). A CONTAR DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025



Con la implementación de la Reforma de Pensiones, la Pensión Garantizada Universal (PGU) aumentará de \$224.004 a \$250.000 a partir de septiembre de 2025 y se entregará por etapas según la edad que tengas. Consulta con tu RUN y fecha de nacimiento cuándo te corresponde el aumento o acceso de la PGU, según las modificaciones de la reforma. Esta modificación permitirá, además, que el monto del Subsidio de Discapacidad se eleve a \$125.000 (equivalente a la mitad de la PGU). En el caso de quienes reciben un porcentaje de la PGU, según la pensión que tienen, el monto aumentará de manera proporcional.

También, la reforma permitirá que nuevas personas beneficiarias puedan solicitarla, tales como: pensionados o pensionadas por leyes

de reparación, de Capredena y Dipreca.

El aumento de la Pensión Garantizada Universal (PGU) será por etapas, dependiendo de tu edad:

A partir de septiembre de 2025:

Si tienes 82 años o más, hasta el 30 de septiembre, aumentará automáticamente a contar de ese mes. Si cumples 82 años entre octubre de 2025 y agosto de 2026, tendrás derecho al incremento desde el mes de tu cumpleaños.

Si eres beneficiario o beneficiaria de la Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI), recibirás \$250.000.

Si recibes el Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APSI) obtendrás un monto complementario para

alcanzar el nuevo valor máximo de la PGU.

Si eres una persona beneficiaria de Subsidio de Discapacidad, el monto subirá automáticamente a la mitad del nuevo valor máximo de la PGU.

Si recibes una pensión de gracia o por leyes de reparación, y tienes 82 años o más, hasta el 30 de septiembre, podrás solicitarla a partir de junio y podrás cobrar el beneficio desde septiembre. Si cumples los 82 años entre octubre de 2025 y agosto de 2026, podrás solicitar y acceder al beneficio a contar del mes de tu cumpleaños.

A partir de septiembre de 2026:

Si tienes 75 años o más, hasta el 30 de septiembre, aumentará automáticamente a contar de ese mes. Si

cumples 75 años entre octubre de 2026 y agosto de 2027, tendrás derecho al aumento desde el mes de tu cumpleaños.

Si recibes una pensión de gracia o por leyes de reparación, y tienes 75 años o más, hasta el 30 de septiembre, podrás solicitarla a partir de junio de ese año y podrás cobrar el beneficio desde septiembre. Si cumples los 75 años entre octubre de 2026 y agosto de 2027, podrás solicitar y acceder al beneficio a contar del mes de tu cumpleaños.

A partir de septiembre de 2027:

Si tienes 65 años o más, tu PGU aumentará al monto máximo.

Si recibes una pensión de gracia o por leyes de reparación, y tienes 65 años o más, podrás solicitarla con tres meses de anticipación.

Si eres una persona montepiada de Capredena o Dipreca y no recibes

otra pensión en algún régimen previsional, podrás solicitar un monto complementario para alcanzar el valor que tenga en esa fecha la PGU. Con la Reforma de Pensiones, podrás solicitar la PGU si eres una persona beneficiaria de una pensión de gracia, por leyes de reparación, o Dipreca y Capredena, siempre y cuando cumplas con los requisitos establecidos.

Leyes de reparación y pensiones de gracia:

Si recibes una pensión por la Ley Rettig (Ley N° 19.123), Ley Valech (Ley N° 19.992), por ser una política, (Ley N° 19.582) o pensionada de gracia (Ley N° 18.056), podrás solicitar el monto completo. persona exonerada

¿Cuándo puedo solicitar la PGU?

Podrás hacerlo según las siguientes etapas:

Desde junio de 2025: si vas a tener 82 años o más al 30 de septiembre de 2025.

Desde junio de 2026: si vas a tener 75 años o más al 30 de septiembre de 2026.

Desde junio de 2027: si vas a tener 65 años o más al 30 de septiembre de 2027.

Si cumples años desde el 1 de octubre del año que te corresponde el aumento por rango de edad, podrás solicitarla desde el día de tu cumpleaños.

Capredena y Dipreca:

Si eres una persona pensionada de montepío de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena) o la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca), podrás solicitar un monto que complemente tu pensión para alcanzar el valor de la PGU, siempre que no recibas una pensión extra. Podrás hacer la solicitud a partir de septiembre de 2027.

**“EL DEJAR DE LUCHAR
ES EMPEZAR A MORIR”**

AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS PARA PENSIONADOS IPS

Es una suma de dinero que recibirás solo una vez en el año, junto con tu pensión de septiembre, siempre y cuando cumplas los requisitos.

El monto base del Aguinaldo de Fiestas Patrias 2025 es de \$25.280. Este se incrementará en \$12.969 por cada persona que, al 31 de agosto de 2025, tengas acreditada como carga familiar, aunque no tengas derecho a cobrar Asignación Familiar porque tu ingreso mensual es superior a \$1.335.450 (es decir,



pertenecen al tramo 4 según la Ley N° 21.456).

Si el pago de la Asignación Familiar lo recibe otra persona, tendrá derecho al

incremento del Aguinaldo de Fiestas Patrias.

El dinero del aguinaldo de Fiestas Patrias no tiene descuentos. Además, no se considera para el pago de impuestos (no es tributable) ni las cotizaciones previsionales y/o de salud (no es imponible).

**“EL DEJAR DE LUCHAR
ES EMPEZAR A MORIR”**

**EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE CUPEMCHI
C.G. DESEA A LOS SOCIOS Y SOCIAS DE LAS ORGANIZACIONES AFILIADAS, DESDE LA SERENA, VALPARAÍSO, SANTIAGO, TALCA Y TEMUCO UNAS FELICES FIESTAS PATRIAS.**



DIRIGENTES DE CUPEMCHI V REGION, PARTICIPAN EN CONGRESO REGIONAL DE PERSONAS MAYORES, REGION DE VALPARAISO

Los Dirigentes Sociales de las Organizaciones de Personas Mayores de la Región, fueron convocados a reunirse el día 30 de agosto pasado, en la sede de ACHIPEM Valparaíso, donde participaron los Dirigentes Gustavo Pereira Arriola y Gabriel

Unzaga Soto, en representación de CUPEMCHI V REGION.

Los temas fueron referente a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y la Ley

Integral de las Personas Mayores. Una extensa jornada que incluyó un trabajo de Comisiones y presentación de estas a la asamblea participante.

**“EL DEJAR DE LUCHAR
ES EMPEZAR A MORIR”**



CONSULTIVO NACIONAL DE CUPEMCHI C.G. REALIZADO EN OLMUÉ, LOS DÍAS 19/20/21 DE AGOSTO DE 2025

En la Ciudad de Olmué, se realizó en dos etapas el Consultivo Nacional de CUPEMCHI C.G, los días 19 al 21 de agosto pasado. El propósito primario: Reformar los Estatutos, los cuales fueron presentados por el Consejo Directivo Nacional, después de un trabajo de Comisiones de Santiago, Valparaíso y Temuco, quienes presentaron sus propuestas y observaciones para insertar en las reformas, las cuales posteriormente el Consejo Directivo Nacional presentó al Consultivo. Tratados cada artículo del Estatuto, este fue aprobado por unanimidad de los 27 Dirigentes representativos de las Organizaciones afiliadas, trabajo realizado el día 19 de agosto desde las 15,30 hs; a las 20,30 horas.

La Reforma de Estatutos ha sido presentada el día 01 de septiembre, a la Área Registro, División de Asociatividad y Cooperativas, Ministerio de Economía, para su visación correspondiente.

Posteriormente los días 20 y 21 de agosto se realizó un trabajo de Comisiones, las cuales presentaron sus propuestas a la asamblea y que a continuación se detallan:



Integrantes Comisión Proyección: Presidente: Sebastián Riquelme, Secretario y Relator: Luis San Martín, Sergio Urbina, Floridor Donoso, Luis Pino, José Tapia, Gabriel Unzaga.

COMISION PROYECCION, DE LA ORGANIZACION

Integrantes: Presidente: Sebastián Riquelme, Secretario y Relator: Luis San Martín, Sergio Urbina, Floridor Donoso, Luis Pino, José Tapia, Gabriel Unzaga.

1.- Se propone que la revista "EL CUPEMCHI" sea más incidente en la difusión y temas relacionados con el mejoramiento de las pensiones y un verdadero sistema previsional, solidario, tripartito y mixto. Difundir el contenido de la guía: Orientaciones gerontológicas para la inclusión digital de las Personas Mayores.

2.- El Directorio Nacional de CUPEMCHI, debe hacer llegar a las Autoridades de Gobierno, que se rechace la obligación de que las Mujeres se pensionen a los 65 años. No a la eliminación de la PGU, no al término de las 40 horas de trabajo semanal ya legisladas, como plantean algunos candidatos a la Elección Presidencial. Aprobamos las proyecciones y propuestas del trabajo de esta Comisión en participación real, reconocimiento y articulación con el poder de decisión. Creación a los espacios



SERGIO EHIJOS M. Abogado del IPS Temuco, realizó una charla sobre la reforma de pensiones y la PGU.

intergeneracionales como la coordinación y vinculación con las Autoridades y toma de decisiones con Ministerios, Parlamento, CUT, Consejos de Salud, COSOC Municipales, con incidencia y reconocimiento de participación ciudadana en políticas públicas Comunales, Regionales y Nacionales.

3.- Recomendamos discutir la calidad de los pagos de los Socios CUPEMCHI, relacionados con FINANCOOP, por ser una Institución sin fines de lucro.

4.- Proponemos que este Consultivo Nacional considere discutir y difundir los 10 puntos para mejorar las pensiones y el anteproyecto de desafiliación a las AFPs, que entregó en su oportunidad el Movimiento y Asociación Regional de la Novena Región.

COMISION ADMINISTRACION Y ORGANIZACIÓN

Integrantes: René Cooper, Julio Oyadenel, José Ramírez, Rosa Díaz, Luis Rivera, Mónica Navarro, Silvia Aguilar.

1.- No hay Acta de Consultivo anterior.

2.- Con respecto a propuesta de sede nacional, se informa de mandato anterior para venta, en Congreso Ordinario 2022.

3.- Necesidad de una tasación y solicitud avalúo fiscal al S.I.I. Propuesta de mejora a inmueble ante preventa.

4.- Participación de un representante de cada Organización afiliada a CUPEMCHI NACIONAL, en conjunto a Directorio Nacional.

5.- Confeccionar un Reglamento Comisión revisora de Cuentas. Se nombran 02 Integrantes suplentes: Julio Oyanedel y Silvia Aguilar.

6.- Confeccionar un Reglamento Comisión Disciplina. Se nombran 02 integrantes suplentes: José Ramírez y José Tapia.

7.- Se sugiere enviar reforma de Estatutos a Ministerio de Economía en un plazo de 20 días hábiles.

8.- **VISION:** Mejorar la calidad de vida de las Personas Mayores. Propo-

ner una inclusión y la participación, reconociendo sus contribuciones y valorando su experiencia y sabiduría.

FOMENTAR: El envejecimiento activo. Promover estilo de vida saludable y activos.

MISION: Defender y promover los Derechos Humanos de las Personas Mayores, asegurando que tengan acceso a oportunidades y servicios, sin discriminación ni barreras.

COMISIÓN FINANZAS

Integrantes: Sergio Correa, Fernando Riquelme, Gustavo Pereira, Francisco Herrera, Julio Altamirano, Pascual Lamelés, Juan Amaya.

1.- Se debe confeccionar un presupuesto anual, a partir del año 2026, para lo cual se nombra una Comisión que deberá en conjunto al Tesorero presentarlo ante al Directorio Nacional para su ratificación. La Comisión nominada es: Julio Altamirano, Sergio Urbina y Silvia Aguilar.

2.- Proyección Ingresos debe tomar en cuenta los Convenios, Ingresos de Cuotas gremiales, etc;

3.- Asignación de fondos a las Organizaciones afiliadas, acorde a la cantidad de Socios vigentes a enero de 2026, debiendo actualizar datos por medio de planillas IPS. En caso de tener Socios mediante pagos efectivo, deberá respaldar la nómina vía notarial.

De 01 a 50 Socios: \$ 50.000
De 51 a 100 Socios: \$ 100.000
De 101 a 200 Socios. \$ 150.000

Centrales Regionales: \$ 100.000

4.- Entregar la Tesorería Nacional un informe trimestral a



El saludo de don Piero Martori a nombre de Caja Los Héroes, a los dirigentes partícipes del Consultivo Nacional.



El saludo de la Coordinadora Regional de Senama Valparaíso, sra. Carolina Rothen.

las Centrales Regionales para dar cuenta a las Organizaciones afiliadas.

5.- Políticas de Gastos: Presidente y Tesorero deben informar al resto del Directorio Nacional.

6.- Fuentes de Ingresos: Dineros de superávit en Cuenta Corriente depositar en depósitos plazo en otras Instituciones financieras.

7.- Cumplir con las obligaciones tributarias, con el asesoramiento del Contador.



Integrantes Comisión Administración y Organización: René Cooper, Julio Oyadenel, José Ramírez, Rosa Díaz, Luis Rivera, Mónica Navarro, Silvia Aguilar.

“EL DEJAR DE LUCHAR ES EMPEZAR A MORIR”

CONSULTIVO NACIONAL DE CUPEMCHI C.G.



EN LA FOTO: JOSE OYARCE, FERNANDO RIQUELME, MIGUEL ORDENES, RAMON LOPEZ, DIRIGENTES DEL CONSEJO CUPEMCHI NACIONAL, LUIS RIVERA, DIRIGENTE CIRCULO FERROVIA-
RIO, LUIS PINO, FLORIDOR DONOSO, SERGIO CORREA, DIRIGENTES CONSEJO CUPEMCHI C.G.



LA SICOLOGA Ma. EUGENIA ARENAS, DE SENAMA VALPARAISO, REALIZO UNA CHARLA RESPECTO A LA LEY INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES Y DE PROMOCION DEL ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y SALUDABLE, DENTRO DE LAS ACTIVIDADES EFECTUADAS EN EL CONSULTIVO NACIONAL DE CUPEMCHI NACIONAL. ESTE TRAMITE SE ENCUENTRA EN SU ULTIMO TRAMITE LEGISLATIVO, DEBIENDO PASAR A LA CAMARA DE SENADORES, QUEDANDO SOLAMENTE ALGUNAS INDICACIONES POR INCORPORAR, LAS CUALES AL PARECER PASARAN A COMISION MIXTA PARA SU RESOLUCION.

¡En julio prepárate para el segundo semestre!

Pide tu Crédito de Pensionados IPS y no dejes de disfrutar este momento con tus seres queridos

¡CONTÁCTANOS!

800 835 220

www.financoop.cl

pensionadosips@financoop.cl



**EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE CUPEMCHI C.G.
SALUDA A LA CORPORACION FERROVIARIA SANTIAGO WATT,
VALPARAISO EN LA CELEBRACION DEL ANIVERSARIO N° 136.
UN DESEO DE PROSPERIDAD Y LARGA VIDA INSTITUCIONAL
PARA ESTA CENTENARIA INSTITUCION FERROVIARIA.**

1889 - 2025





¡ahorRRA tengo cuando lo **necesito!**

ABRE TU CUENTA DE AHORRO
y despreocúpate del no saber qué hacer cuando no te alcanza.

CONTÁCTANOS

800 835 220
+56 9 8850 9282
www.financoop.cl

Financoop
EL FUTURO ES COOPERATIVO

CRECIMIENTO ECONÓMICO O DESARROLLO ECONÓMICO

cumples 75 años entre octubre de 2026 y agosto de 2027, tendrás derecho al aumento desde el mes de tu cumpleaños.

Si recibes una pensión de gracia o por leyes de reparación, y tienes 75 años o más, hasta el 30 de septiembre, podrás solicitarla a partir de junio de ese año y podrás cobrar el beneficio desdEl empresariado insiste permanentemente en la necesidad de que la economía crezca, vale decir, que la producción de bienes y servicios se traduzca en un mayor Producto Interno Bruto (PIB), aumentando cada año con relación al anterior, lo que significa que el país acrecienta su riqueza. Sin embargo, si esta riqueza no se distribuye equitativamente, solo favorecerá a los más ricos, mientras el resto de las personas no ve un cambio significativo en su situación socioeconómica. Por su parte, el desarrollo económico contempla

como cuestión mínima el nivel de la calidad de vida y si este tiene un desarrollo ascendente y si el país ha mejorado con relación a otros índices como es la construcción de hospitales o escuelas, así como, la atención a los adultos mayores u otras personas vulnerables.

La clase empresarial concentra en el crecimiento económico sus objetivos, porque este se encuentra relacionado directamente con las ganancias que obtiene y, adema, pretende que el país se ponga a disposición de dicho propósito. La gran quimera está en que ambiciona convencer a la gente que, en la medida que sus negocios florecen “darían empleo” y sus impuestos permitirían que el Estado tenga recursos para distribuir a través de sus planes sociales, lo que se conoce vulgarmente como “chorreo”. No tiene intención de permitir que se genere ningún proceso redistributivo,

por lo tanto, solo sería un leve maquillaje a la indecente desigualdad.

Asimismo, pretenden que la sociedad se comprometa, mediante un pacto, al aseguramiento de condiciones para que el crecimiento económico se desarrolle sin incertidumbre, o sea, las quieren todas, no puede ser que hagan suyas todos sus discursos repetitivos y en ocasiones represivos, las que reflejan únicamente sus intereses como clase social. El país debe desarrollarse de acuerdo con objetivos nacionales y velando por toda la población, no de unos pocos. Estamos cerca de unas elecciones, por lo tanto, se requiere que se genere la necesaria unidad, al mismo tiempo, que se debata sobre la necesidad de nuevas ideas para enfrentar el complejo escenario nacional.

“EL DEJAR DE LUCHAR ES EMPEZAR A MORIR”

CUPEMCHI V REGIÓN PARTICIPA DEL ANIVERSARIO DE ACHIPEM, EN VALPARAÍSO



EN LA FOTO ANIVERSARIO:
JOSE LARENAS, PRESIDENTE
NACIONAL DE ACHIPEM GUSTA-
VO PEREIRA, SECRETARIO
CUPEMCHI V REGION, FERNAN-
DO RIQUELME, DIRIGENTE
NACIONAL CUPEMCHI C.G.
GUILLEMMO RISCO, DIRECTOR
ACHIPEM.

EL DIRECTOR REGIONAL DEL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL,
MIGUEL TOLEDO ALEGRIA, ENTRE-
GA SU SALUDO EN EL ANIVERSARIO
Nº. 87, DE LA ASOCIACION CHILENA
DE PENSIONADOS Y MONTEPIA-
DAS, ACHIPEM, REALIZADO EN
CALLE AGUADA DE VALPARAISO.





Aprovecha este beneficio exclusivo para Afiliados/as Los Héroes en recargas de 5, 11, 15 y 45 kg.

¿Cómo acceder al beneficio?



- **Opción 1:** Llama al 600 600 6200 y solicita tu carga de gas indicando que eres afiliado Los Héroes.
- **Opción 2:** En LipiApp MiCilindro o www.lipigas.cl y pide tu gas utilizando su RUT.



- **Opción 1:** Llama al 600 530 8000 y pide tu carga de gas indicando que eres afiliado Los Héroes, mencionando tu RUT.
- **Opción 2:** Descarga el siguiente enlace y puedes acceder a tu descuento vía página web.
- **Opción 3:** Escríbenos al Whatsapp +569 42189560 indicando tu Rut y Convenio Caja los Héroes.

Compra formato	Pensionados/ Los Héroes	Trabajador/ Los Héroes
5 kg	\$1.000	\$1.000
11 kg	\$3.000	\$2.500
15 kg	\$3.500	\$3.000
45 kg	\$5.000	\$5.000
11 Plus	\$3.000	\$2.500

Compra formato	Descuento
5 kg	\$1.000
11 kg	\$2.000
15 kg	\$2.000
45 kg	\$3.500

- Máximo de 2 cargas de gas por compra y por RUT.
- Disponible en comunas o ciudades donde Lipigas y Gasco ofrecen Fono servicio (de Arica a Coyhaique).